
	<p align="center">Modalidad Dual Reglamento Selección de Estudiantes</p>	<p>Código: V-SGC-RT-07-V7 Pág.: Página 1 de 5 Fecha: Nov/22</p>	
---	--	---	---

## 1. Objetivo

Definir criterios, requisitos y proceso de selección de los aspirantes a estudiar en los programas de Modalidad Dual del Sistema de Universidades Empresariales de América Latina Duale Hochschule.

Teniendo en cuenta que la Modalidad Dual, implica unas características de parte del estudiante, resulta vital que la Institución de Educación Superior -IES- seleccione cuidadosamente a sus estudiantes a fin de verificar el perfil del aspirante y con esto se garantice permanencia. La institución de Educación Superior -IES- exigirá a sus candidatos el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación nacional para el acceso a la educación superior<sup>1</sup>.

## 2. Proceso

La selección de estudiantes inicia cuando el interesado formaliza su solicitud de admisión en condición de *Aspirante* y facilita la información pertinente para el programa académico específico de su interés; una vez cancela los derechos y entrega la documentación requerida para acceso a la educación superior que solicita la IES, se considera formalizada su solicitud y es un *Solicitante* y a partir de este momento inicia el proceso de selección, presentando las pruebas específicas del programa académico en Modalidad Dual. Una vez surtido este proceso el interesado recibe una respuesta de los resultados del proceso. Un *Admitido* es quien logra el umbral mínimo definido por el programa académico, es decir se ajusta al perfil y puede partir de suscribir la matrícula con la institución la Institución de Educación Superior - IES- ser un *Estudiante de Modalidad Dual*<sup>1</sup>. Ver Figura 1 Proceso que reglamenta la admisión a los programas de Modalidad Dual.





Figura 1. Proceso de Selección

Fuente: Documentación Interna de Modalidad Dual

<sup>1</sup> En el caso de Colombia se exigirá el certificado de bachiller y la prueba de estado. La prueba de estado se consolidará como soporte documental y no como requisito para ingreso al programa de elección. Esta prueba, en todo caso, seguirá siendo requisito indispensable para formalizar la matrícula en el pregrado de cualquier estudiante.

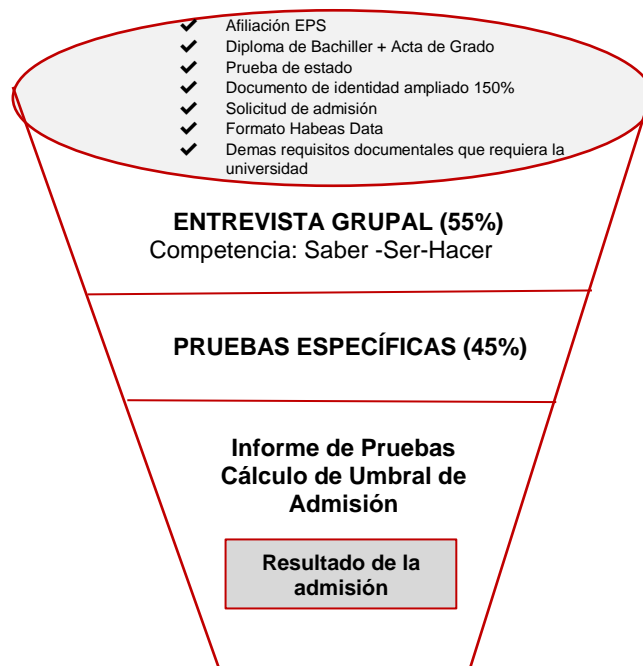
<p>Elaboró: Dirección Unab Dual</p>	<p>Revisó: Comité Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Aprobó: Comité Sistema Integrado de Gestión</p>
---	--	--

	<b>Modalidad Dual</b> <b>Reglamento Selección de Estudiantes</b>	<b>Código:</b> V-SGC-RT-07-V7 <b>Pág.:</b> Página 2 de 5 <b>Fecha:</b> Nov/22	
---	---	--	---

### 3. Descripción del proceso de selección de estudiantes

Todo solicitante a la Modalidad Dual será evaluado a partir de las pruebas específicas definidas por la Institución de Educación Superior -IES-

Figura 2. Descripción del proceso de selección de estudiantes



Fuente: Documentación Interna de Modalidad Dual



#### 3.1 Pruebas Específicas

El proceso de selección se complementa con las pruebas específicas<sup>2</sup> que los solicitantes presentarán con el fin de validar las competencias desde el Saber, Ser y Hacer las cuales son aplicadas por el departamento de Bienestar Universitario. Para tal fin serán evaluados a partir de las pruebas que se detallan y especifican a continuación:

- **PHA (Pruebas de habilidades específicas):** consiste en una prueba que evalúa al solicitante en 5 aspectos puntuales (Clasificación, Memoria, Atención, Razonamiento Verbal y Razonamiento Numérico); para cada aspecto se tiene un tiempo límite de respuesta. A continuación, se detalla los componentes centrales de cada una de las aptitudes evaluadas:



<sup>2</sup> El programa académico selecciona la prueba específica a aplicar a el aspirante

<b>Elaboró:</b> Dirección Unab Dual	<b>Revisó:</b> Comité Sistema Integrado de Gestión	<b>Aprobó:</b> Comité Sistema Integrado de Gestión
--	---	---

	<p style="text-align: center;">Modalidad Dual Reglamento Selección de Estudiantes</p>	<p>Código: V-SGC-RT-07-V7 Pág.: Página 3 de 5 Fecha: Nov/22</p>	
---	---	---	---

- a- *Clasificación:* La tarea permite apreciar aptitudes exigidas para el registro, codificación y verificación de datos. Implica una serie de funciones simples que la persona debe ser capaz de coordinar y en cierta medida automatizar: localización, ordenación alfabética, resistencia a la fatiga, capacidad de codificación y un alto nivel de concentración mantenida.
  - b- *Memoria a corto plazo:* Capacidad de concentración y memoria visual inmediata. Implica autocontrol (posibilidad de suspender procesos de pensamiento y atender).
  - c- *Atención:* Capacidad de rendimiento sostenido y análisis de detalles en estímulos que requieren discriminación visual.
  - d- *Razonamiento Verbal:* Conocimiento de palabras, desarrollo del lenguaje, comprensión y fluidez verbal, pensamiento conceptual, así como lenguaje receptivo y expresivo.
  - e- *Razonamiento Numérico:* Habilidad para comprender relaciones numéricas, razonar con material cuantitativo
- **Prueba SERPA de intereses profesionales:** es un instrumento que ofrece información detallada sobre los intereses del solicitante y así mismo sobre aquellas actividades con las que siente mayor afinidad. El test se presenta en papel y lápiz y tiene una duración aproximada de 40 a 30 minutos. Las áreas profesionales que incluye son agrupadas en 8 categorías principales:
    - a- Ciencias económicas, administrativas y del mercadeo
    - b- Ciencias Humanísticas y de Investigación de la cultura
    - c- Ciencias de la Salud y del Servicio Social
    - d- Ciencias exactas y naturales aplicadas a la investigación en salud
    - e- Administración e investigación en Ciencias Agropecuarias

<p>Elaboró: Dirección Unab Dual</p>	<p>Revisó: Comité Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Aprobó: Comité Sistema Integrado de Gestión</p>
---	--	--

	<p style="text-align: center;">Modalidad Dual Reglamento Selección de Estudiantes</p>	<p>Código: V-SGC-RT-07-V7 Pág.: Página 4 de 5 Fecha: Nov/22</p>	
---	---	---	---

- f- Ciencias exactas y naturales
- g- Áreas Artísticas
- h- Investigación en Ciencias Exactas

- **ICL (Comprensión de lectura):** es un test en el que se evalúa el proceso a través del cual el lector elabora un significado en su interacción con el texto. En este sentido, supone la integración de aprendizajes previos, reconocimiento de significados, decodificación de las palabras, frases, párrafos e ideas del autor. Tiene límite de tiempo (veinte (20) minutos) y está compuesta por 18 ítems.

### 3.2 Entrevista Grupal Estructurada

Para el cierre del proceso, el solicitante presenta una *entrevista grupal<sup>3</sup> estructurada*, a través del formato V - SGV - FO - 36 - V5 Entrevista de Admisión de Pregrado Modalidad Dual para conocer en forma más detallada aspectos personales, potencialidades y confrontar la información obtenida en las otras pruebas específicas, así como su orientación hacia las competencias requeridas por el ambiente laboral,<sup>4</sup> a partir de una serie de simulaciones de ejecución individual o grupal. Al final se emite una calificación en escala de cero a cuarenta y cinco (0- 45) puntos junto con concepto cualitativo (favorable o no) del solicitante y se procede a ponderar los componentes del umbral de admisión.

El resultado del proceso de selección se consignará en un informe individual con observaciones y recomendaciones que sirva de base para la orientación de quien haya sido admitido o como evidencia de la decisión de no admisión. Adicionalmente se registrará el Sistema de información BANNER. La decisión del ingreso de un aspirante a la Modalidad Dual se basa en las pruebas y el cumplimiento de los requisitos de admisión.

### 4. Selección por parte de las organizaciones formadora

Formalizado el estatus de estudiantes de Modalidad Dual, pasan a la selección por parte de las organizaciones formadoras. Para tal fin se elaboran en un formato especial de hoja de vida, para que sean enviadas a selección a las organizaciones. Estas eligen entre los candidatos preseleccionados según sus políticas, requerimientos, perfil y entrevista al estudiante. Después que el estudiante ha recibido la aceptación y el correspondiente compromiso por parte de la empresa formadora respecto de su patrocinio y práctica, se formaliza la relación UNIVERSIDAD-ORGANIZACIÓN<sup>5</sup> y ORGANIZACIÓN-ESTUDIANTE<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> La entrevista grupal en cuanto al número de solicitantes como de entrevistadores.

<sup>4</sup> Se simulan situaciones cotidianas de trabajo, permite valorar y contrastar estas habilidades o competencias con las esperadas por el programa y las organizaciones.

<sup>5</sup> Este proceso debe iniciar en el transcurso de primer semestre y finalizar antes de la matrícula de segundo semestre del programa. Es requisito de matrícula contar con la formalización de la organización formadora.

<sup>6</sup> Se realiza por medio del contrato, convenio o acta entre la organización y el estudiante y aplican contrato de aprendizaje SENA, contrato de donación, convenio de cooperación interinstitucional y cualquier modalidad de contratación prevista por la legislación colombiana, para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Dual y del SGC

<p>Elaboró: Dirección Unab Dual</p>	<p>Revisó: Comité Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Aprobó: Comité Sistema Integrado de Gestión</p>
---	--	--